MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2016 ID 315336
"ADQUISICION DE SEMILLAS, PLANTINES Y FERTILIZANTES PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE LA COLMENA"

En la ciudad de La Colmena, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día lunes 25 del mes de julio del año dos mil dieciséis, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentran presentes el C.P. José Augusto López Rojas, Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones; el señor Darío Garay Jara miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 14/2016 con ID 312484 para la **"ADQUISICION DE SEMILLAS, PLANTINES Y FERTILIZANTES PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE LA COLMENA"** el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

Acta de Apertura de Sobres Nº 14/2016 de fecha viernes 22 de julio de 2016, presentada por las empresas oferentes: **COMERCIAL CHAVEZ, GRUPO BYR S.A. Y GRUPO IDEAS S.A.** quienes han participado en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado a Contratación Directa Nº 14/2016 con ID 315336.

En fecha y hora indicada por la convocante en el PBC para la presentación y apertura de sobres se han presentado tres oferentes con sus respectivas cotizaciones en los **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5 y 6,** según el siguiente detalle ordenado de acuerdo a los precios de menor a mayor por ítems:

TABLA I:

ITEMS 1	Empresa 1 GRUPO IDEAS SA	Empresa 2 COMERCIAL CHAVEZ	Empresa 3 GRUPO BYR S.A.
SEMILLA DE CEBOLLA DE CABEZA (BULBO)	45.269.000	45.715.000	46.830.000

ITEMS 2	Empresa 1 GRUPO IDEAS SA	Empresa 2 COMERCIAL CHAVEZ	Empresa 3 GRUPO BYR S.A.
FERTILIZANTES GRANULADO NPK	10.400.000	10.500.000	11.000.000

ITEMS 3	Empresa 1 GRUPO IDEAS SA	Empresa 2 COMERCIAL CHAVEZ	Empresa 3 GRUPO BYR S.A.
SEMILLA DE CEBOLLA DE CABEZA (BULBO)	12.740.000	12.775.000	13.020.000

ITEMS 4	Empresa 1 GRUPO IDEAS SA	Empresa 2 COMERCIAL CHAVEZ	Empresa 3 GRUPO BYR S.A.
PLANTINES DE LIMÓN	3.400.000	3.600.000	4.000.000

ITEMS 5	Empresa 1 GRUPO IDEAS SA	Empresa 2 COMERCIAL CHAVEZ	Empresa 3 GRUPO BYR S.A.
PLANTINES DE MANDARINA	3.600.000	3.800.000	4.400.000

ITEMS 6	Empresa 1 GRUPO IDEAS SA	Empresa 2 COMERCIAL CHAVEZ	Empresa 3 GRUPO BYR S.A.
PLANTINES DE NARANJO	3.600.000	3.800.000	4.400.000

Por decisión de los miembros del Comité de Evaluación se realizara un estudio de acuerdo a las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (Anexo A: Generalidades; Anexo B: Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C: Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D: Formularios; Anexo E: Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra) y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de las **documentaciones consideradas sustanciales**, según el siguiente cuadro comparativo:

TABLA II

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Oferta Grupo Ideas S.A.	Oferta Comercial Chávez	Oferta Grupo BYR S.A.
Formulario de Oferta, El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	No Aplica	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	No Aplica	Cumple

Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta el Cuadro II que las firmas GRUPO IDEAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL CHAVEZ Y GRUPO BYR SOCIEDAD ANONIMA, CUMPLEN con la presentación de las documentaciones según los formularios aprobados en el Pliego de Bases y Condiciones; según reza las disposiciones del artículo 60º del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente completada y extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del PBC; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA • Comité de Evaluación

A continuación los miembros del Comité de Evaluación prosiguen con el análisis de las ofertas, según la tabla comparativa de precios la empresa Grupo Ideas S.A. con RUC 80065757-8 cuyo representante legal es el señor Cristhian Emmanuel Ojeda con Cedula de Identidad Nº 3982754 constituye la primera oferta que ha presentado la cotización más baja en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Capacidad legal, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 a)	Cumple	
Capacidad financiera, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 b)	Cumple	
Capacidad de entrega, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 c)	Cumple	
Experiencia, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 d)	Cumple	

Los miembros del Comité de Evaluación pudo verificar que oferta de la firma Grupo Ideas S.A. con RUC 80065757-8 cuyo representante legal es el señor Cristhian Emmanuel Ojeda con Cedula de Identidad Nº 3982754 está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia especifica en la provisión de bienes similares, solvencia, capacidad financiera, en materia de equipos y personales para la buena provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales y obligatorios dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la provisión de los bienes objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 14/2016 con ID 315336 para la **ADQUISICION DE SEMILLAS, PLANTINES Y FERTILIZANTES PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE LA COLMENA** convocada por la Municipalidad de La Colmena.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento de los servicios ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, que según el criterio de evaluación adoptado establece que la adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor solvencia que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por las consideraciones expuestas y que según las

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA • Comité de Evaluación •

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Emeil: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

evaluaciones realizada la oferta del oferente Grupo Ideas S.A. con RUC 80065757-8 cuyo representante legal es el señor Cristhian Emmanuel Ojeda con Cedula de Identidad Nº 3982754 se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, **según análisis efectuado la oferta cumple con los requisitos del llamado y es propuesta para la adjudicación de los ITEMS 1, 2, 3, 4, 5 y 6 para la ADQUISICION DE SEMILLAS, PLANTINES Y FERTILIZANTES PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE LA COLMENA.**

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio de los bienes ofertados con los del mercado o de referencia de igual manera con las previsiones del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de La Colmena; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE SEMILLAS, PLANTINES Y FERTILIZANTES PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE LA COLMENA**" según el siguiente detalle **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5 y 6** a la empresa Grupo Ideas S.A. con RUC 80065757-8 cuyo representante legal es el señor Cristhian Emmanuel Ojeda con Cedula de Identidad Nº 3982754 cuyo monto total ofertado alcanza la suma total de Gs. 79.009.000.- (Guaraníes, Setenta y Nueve Millones Nueve Mil); por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.
Es nuestro informe.

Darío Garay Jara
Tesorero, miembro de UOC

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
Comité de Evaluación

C.P. José Augusto López
Responsable de UOC